



mil ochocientos cuarenta y cinco. Remido el Ayuntamiento
 Cons. de la Misma en sus salas Consist. bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Cons. et sic. D. Alfonso, Alca-
 rez Castellanos, se dio cuenta de la comunicacion q.
 antecede, y en su consecuencia, acordó: Que p. que
 pueda procederse a la formacion de las relaciones
 de Rendidos y consumos q. se pueden con la posible
 exactitud, desde luego, se tomen los correspond. infor-
 mes por la comision q. al efecto se nombra, compo-
 sta de los Regidores D. Alfonso, Abil. Cruz, D. Sim-
 on, Caraja Guirao, D. Juan, Macabillas Oca y el Cor., An-
 tonio D. Juan, Alarcon Cordera, con los q. y tenien-
 dose a la vista los antec. q. obran en el Archivo
 Municipal, evacuara la Exposicion expresada
 dilig., providores tambien p. ello, al correspond.
 Diente num. de Mayores Contribuyentes que con
 sus bases y cons. im. puedan ilustrar la materia
 sea convenientes en el repetido negocio, pensando
 se en el interes de la Intend. el recib. de la referi-
 da comunicacion. De como asi lo decretó y firmaron
 los Sres. de q. se componen, yo el Sr. D. J. de J. =

Alfonso Alvarez
Castellanos

Fran. Co. Guis
Lorenzo

Pedro Fosa
Hidalgo

Juan Caraja
Guirao

Alonso Anil
Tor

Juan de la Cruz

